



Patronato de la Alhambra y Generalife
CONSEJERÍA DE CULTURA

La presente colección bibliográfica digital está sujeta a la legislación española sobre propiedad intelectual.

De acuerdo con lo establecido en la legislación vigente su utilización será exclusivamente con fines de estudio e investigación científica; en consecuencia, no podrán ser objeto de utilización colectiva ni lucrativa ni ser depositada en centros públicos que la destinen a otros fines.

En las citas o referencias a los fondos incluidos en la investigación deberá mencionarse que los mismos proceden de la Biblioteca del Patronato de la Alhambra y Generalife y, además, hacer mención expresa del enlace permanente en Internet.

El investigador que utilice los citados fondos está obligado a hacer donación de un ejemplar a la Biblioteca del Patronato de la Alhambra y Generalife del estudio o trabajo de investigación realizado.

This bibliographic digital collection is subject to Spanish intellectual property Law. In accordance with current legislation, its use is solely for purposes of study and scientific research. Collective use, profit, and deposit of the materials in public centers intended for non-academic or study purposes is expressly prohibited.

Excerpts and references should be cited as being from the Library of the Patronato of the Alhambra and Generalife, and a stable URL should be included in the citation.

We kindly request that a copy of any publications resulting from said research be donated to the Library of the Patronato of the Alhambra and Generalife for the use of future students and researchers.

Biblioteca del Patronato de la Alhambra y Generalife
C / Real de la Alhambra S/N. Edificio Fuente Peña
18009 GRANADA (ESPAÑA)
Tel. (+ 34) 958 027 944
(+ 34) 958 027 945
Fax. (+34) 958 210 235
biblioteca.pag@juntadeandalucia.es

ASPECTOS DE LA SIGNIFICACION MILITAR DE LA ALHAMBRA EN EL SIGLO XIX. EL INFORME DE 1834

POR

CRISTINA VIÑES MILLET

PARA poder comprender el valor que en su aspecto militar presentaba la Alhambra al comenzar el siglo XIX, debemos remontarnos en el tiempo y hacer un poco de historia de las vicisitudes por las que pasó la fortaleza en el transcurso de los años.

La Alhambra, sin duda uno de los recintos militares más importantes y significados de la España musulmana, sufriría a lo largo de su dilatada vida numerosas alternativas que, en cierto modo, marcan su significación militar en el panorama español. Desde el siglo IX, en que por primera vez aparece su nombre, la Alhambra no dejaría de consolidar sus defensas, alcanzando su estructura definitiva durante el periodo nazarí, a la par que, a su sombra, crecía y se desarrollaba una pequeña ciudad palatina.

Que la Alhambra en su conjunto pasó muy deteriorada a manos cristianas no es secreto para nadie. Las causas de ello son varias y de distinta índole. Por una parte, la época inmediatamente anterior a la conquista, de luchas en el seno de la sociedad y de la propia Corte nazarí, hará que la atención de los monarcas se desvíe del cuidado de los edificios, para entregarse a cuestiones en aquel momento de mayor trascendencia. A ello se unía que un terremoto habido en 1431 ocasionó la caída de muros y torres que, por las circunstancias del momento, no habían podido ser reparados de nuevo. Por último, es muy posible que, cercana ya la entrega de la ciudad a los Reyes Católicos, si no ordenaron los monarcas na-

zaritas directamente la demolición de algunas de las defensas del recinto, si la permitieron al menos. Así nos lo cuenta Münzer con elocuentes palabras: "...Pues el rey de Granada, después que se dio cuenta que no podía resistir al cristianísimo Rey de España, permitió que se derribaran muchos edificios".

A partir de 1492 el papel militar de la fortaleza sigue siendo protagonista, como cabeza de un nuevo Reino de Granada que se esboza, cuando menos, problemático. Dos debían ser básicamente las líneas de trabajo a seguir, si se quería consolidar la posición estratégica y defensiva de la Alhambra: una, encaminada a reparar aquellas torres o edificios que lo necesitaban; otra, que planteaba la necesidad de renovar el dispositivo de defensa medieval, que acababa de encararse con una transformación decisiva para los ejércitos, los cuales en la guerra de Granada inician su paso a la Edad Moderna.

Como digo, dos líneas básicas de actuación, a las que vendrían a unirse una serie de factores decisivos, derivados de las circunstancias del momento. El primero de ellos sería, sin duda, el hecho de que la Alhambra, por razón de las Capitulaciones, quedaba prácticamente en estado de fortaleza sitiada, obligando a albergar en ella más gente de la habitual, y a almacenar agua y víveres como antes no había sido necesario. El segundo, con una cierta importancia también, estaría ligado a la mentalidad de los nuevos señores, representantes de una civilización totalmente distinta, sobre la que comenzaba a planear el giro que, en todos los aspectos de la vida, iba a suponer el Renacimiento.

Por todo ello, las construcciones comenzarían inmediatamente a la toma de Granada. Para conocer las obras llevadas a cabo en estos momentos poseemos dos fuentes principales: una es la que nos proporcionan los viajeros que desde tempranas fechas comienzan a llegar a la ciudad. La otra, la correspondencia mantenida entre los Reyes Católicos y dos personas que han quedado en Granada, unidas en distintos aspectos a la Alhambra; me refiero a Hernando de Zafra, secretario del rey Fernando, y al propio conde de Tendilla, alcaide de la fortaleza.

Las obras, mucho más largas y costosas de lo que se pensó en un principio, debieron ser importantes en estos años, no sólo en la propia Alhambra, sino en las demás fortalezas de Granada. Al menos, importante fue su planteamiento. En ellas habría que luchar contra dos factores adversos: la propia naturaleza sería uno, el otro las dificultades económicas. Respecto a éstas últimas, hay que tener en cuenta que era la Corona la que debía librar los fondos necesarios, y, realmente, a pesar de los esfuerzos de los propios monarcas, el momento no era el más propicio para ello.

A pesar de los problemas planteados, bastante se hizo para mantener en pie los baluartes defensivos e incluso —como decía antes— para reformar los sis-

temas puramente medievales, adaptándolos a las nuevas técnicas guerreras. Varias de las torres y puertas serían dotadas de baluartes para el emplazamiento de la artillería; entre ellas destacan la Puerta de la Justicia, la de los Siete Suelos, Torre de los Picos, de la Cárcel, y otras más. Gran parte de las murallas fueron revestidas de mampostería y se llevaron a cabo reconstrucciones de las partes más deterioradas, como es el caso de la Puerta de Hierro, que desde entonces ostentaba en su arco el yugo y las flechas de los Reyes Católicos.

También de esta época data la construcción de los grandes aljibes, en la plaza que hoy lleva su nombre, como medida de precaución para el caso de que el recinto fuera sitiado. Al mismo tiempo, la Alcazaba y la Ciudad Palatina —hasta entonces totalmente independientes— quedaban unidas y se reforzaban las murallas anejas a la Torre del Vino. Finalmente, varias torres serían retocadas en uno u otro aspecto, en buena medida para acondicionarlas como vivienda de los soldados. A pesar de este esfuerzo, y en gran parte debido a esa penuria de dinero, las obras quedarían inconclusas en algunas partes, o no bien consolidadas en otras.

Este estado de cosas, sin embargo, no iba a durar mucho en el tiempo. Si en los momentos inmediatos a la conquista, Granada y su Alhambra se consideran pieza clave en el juego político y defensivo del país, ello se irá modificando a medida que las cambiantes circunstancias marquen otras áreas geográficas de interés y de preocupación. Una serie de jalones ciñen este proceso, que conducía a la decadencia de la Alhambra en su aspecto militar. El primero sería la salida de Boabdil y su corte, quienes abandonaban su pequeño reino de la Alpujarra para pasar definitivamente allende. El segundo, la expulsión de los moriscos, que ponía fin a la peculiaridad, también a la conflictividad, del Reino de Granada. El tercero, las nuevas orientaciones de la política internacional, que desviaban los escenarios conflictivos hacia otras zonas de actuación.

Ello traería como consecuencia que a lo largo de los siglos siguientes las reparaciones se fueran haciendo más urgentes, no pudiendo ser atendidas en todos los casos. El siglo XVIII precipita y consume ese proceso de decadencia. Mermados los efectivos humanos, desaparecidos casi totalmente los medios de defensa, la guarnición de la Alhambra arrastrará una lánguida vida, que se vería cortada en 1752. En ese año se daba orden para sustituir la dotación militar del recinto por miembros del Cuerpo de Inválidos. Bajo esa medida hay que ver un claro significado de restricción económica, prueba evidente del secundario papel que la fortaleza juega en los planteamientos del Estado. Con todo, sería de destacar el renovado interés que hacia mitad del siglo se despierta por la Alhambra; ello habría que ponerlo en relación —seguramente— con ese cambio de guarnición y con las

visitas que, con ese motivo, se realizaron a la ciudadela. A pesar de todo, poco se llevaría a cabo, llegando a ser su estado tal que el nuevo gobernador de la plaza diría que, si no se ponía pronto remedio a este estado de cosas, él no garantizaba la seguridad del sitio.

Estaba claro que el cambio, de momento, no iba a suponer excesivas modificaciones en la vida interna de la Alhambra y de su guarnición. Pero el paso del tiempo, y la atención cada vez menor hacia aquella tropa y hacia sus necesidades, llevaría irremediablemente a la consumación de la decadencia, simbolizada en la desherrapada fuerza de Inválidos que los visitantes extranjeros nos dejaron plasmada en sus obras, ya por los años veinte o treinta del siglo XIX. De esta manera, al comenzar esta centuria, la situación en que se encontraba todo el circuito fortificado no podía ser más lamentable, y a su conservación no iban a ayudar, precisamente, los acontecimientos posteriores.

La invasión de Granada por las tropas francesas daría de nuevo a la Alhambra un papel protagonista. En 1810 Sebastiani, al mando de sus hombres, entraba en la ciudad, convirtiendo todas las alturas que la dominaban en lugares fortificados. La Alhambra pasó a ser plaza de armas, con una fuerte dotación, independiente de la ciudad. Sin embargo, para poder utilizarla en este sentido, se tuvieron que llevar a cabo obras de fortificación y defensa. Para ello se gastaron grandes sumas, sacadas de los fondos de la ciudad. “Las importantísimas obras que los franceses llevaron a cabo en la Alhambra y en el cerro de Santa Elena para convertir una y otro en fuerte ciudadela militar, en lo que hicieron invertir al Ayuntamiento fuertes sumas que se pagaban trabajosamente, teniendo que enajenar para ello los bienes de Propios, el trigo del Pósito Pío y otras rentas de la ciudad”, nos dice Francisco de Paula Valladar.

Hasta 600 hombres llegaron a trabajar en estas obras, acarreando estacas y árboles de los pinares y alamedas de Granada e, incluso, de los pueblos vecinos. Con ellos se construyó una fuerte empalizada que dejó dentro de su entorno “...por la izquierda de la puerta de las Granadas, los bosques de la Alcazaba y palacios; por la derecha, las Torres Bermejas, los Mártires, la Assabica, los Alijares a buscar los montículos próximos al Cerro del Sol, este de Generalife y por la cuesta de los Muertos a enlazar con la Alhambra”.

En todos estos cerros —Alhambra, Santa Elena y del Sol— emplazaron los franceses sus baterías, no teniendo inconveniente para ello en destrozar cuanto les fue necesario. El centro de estas fortificaciones quedaba determinado en el Cerro del Sol, al que defendían 100 cañones.

Todo este trabajo sería destruido al abandonar las tropas invasoras la ciudad. El 16 de septiembre de 1812, Soult —sucesor de Sebastiani— y sus tropas sa-

lian de Granada, no sin antes demoler las obras de fortificación que habían realizado durante su estancia. A más de esto, volarían en la Alhambra diez torres, de algunas de las cuales dejarían tan solo los cimientos, quedando las restantes muy dañadas, “y en particular la nombrada de Siete Suelos”.

En general, la parte más afectada sería la de la Alcazaba, lógico si la vemos bajo su aspecto defensivo. En este recinto, varias torres habían quedado maltrechas, entre ellas la del Homenaje que, aunque se mantenía en pie, internamente se encontraba muy deteriorada. También numerosas casas y viviendas se habían venido abajo o de ellas quedaban tan sólo las paredes, como recuerdo imborrable de los acontecimientos vividos.

Pero no sólo serían las voladuras finales las que tuvieron fatales consecuencias. Algunos de los arreglos llevados a cabo durante su estancia habían repercutido, en mayor o menor medida, en distintas partes del recinto. Así, “...el haber las tropas francesas formado varios parapetos y terraplenes en el espesor de las murallas de la circunferencia de esta Real Alhambra, se han ido recalando éstas y en la Plaza de Armas o Bateria se ha hundido un lienzo de su circuito por el mediodía, cayendo sus escombros al Bosque... y se halla amenazado de ruina otro pedazo de la muralla, contiguo a la caída...”.

La salida de los franceses daría paso a una nueva ocupación militar, la de las tropas españolas, mandadas por el general Ballesteros. Entonces se gastarían unos 2.000 reales en reparaciones de varios edificios, así como se repasarían las torres que más necesarias se hacían en aquel momento. La Torre del Homenaje sería una de las primeras en recibir cuidados, ya que su condición de cárcel convertía en imprescindible el que estuviera en buenas condiciones de seguridad. En efecto, la Alhambra con esta nueva ocupación militar se había convertido en Depósito de Dispersos de los Reinos de Jaén, Córdoba y Granada. En este sentido se hacía necesario el habilitar rápidamente algunos locales para cuartel de las tropas. El existente en la fortaleza, situado junto a la Torre del Cuerpo de Guardia, a la entrada del recinto, había sido un edificio capaz, con una amplia nave dividida en dos pisos, pero en aquellos momentos sus instalaciones se hallaban tan deterioradas —como las habían dejado los franceses en su retirada— que era imposible su utilización. El arreglo de las partes más afectadas se solicitaría urgentemente, pero hasta 1818 no se daría orden de llevarlo a cabo.

También el recinto se dedicó en estos momentos a cárcel para todos aquellos sospechosos de haber colaborado con el enemigo, y a su lado también tuvieron cabida los maleantes y ladrones, apresados por las partidas de tropas. Este último destino, tan poco honroso, motivaría las quejas del gobernador de la fortaleza, quien ponía de manifiesto que “...para la prisión de ladrones y malhechores pare-

ce indecoroso aún el solo nombre de esta Real Casa y Fortaleza". No se haría excesivo caso de estas quejas, ya que en 1834 sigue siendo cárcel común, a pesar de la poca seguridad que ofrecían las torres dedicadas a la custodia de los presos. Será entonces, cuando a la vista de esta situación, se dé orden de trasladar a la ciudad a aquellos delincuentes mayores, que necesitaban unas condiciones de aislamiento que en la Alhambra no se les podía proporcionar.

Tras estos acontecimientos, la ciudadela quedaría de nuevo abandonada a su suerte, ocupándose poco a poco torres y viviendas por gentes humildes que no harían más que colaborar en su deterioro. Por los años treinta, además de las distintas partes de los palacios que sabemos se encontraban habitadas —fundamentalmente la zona del patio de Machuca y sus alrededores—, también lo estaban gran parte de las torres, al menos las que ofrecían un refugio más seguro: los cubos de Siete Suelos, la Torre de las Foreras, la de las Infantas, la de los Picos, ocupada por el Cuerpo de Artillería, entre otras más.

Pero la situación política por la que atravesaba el país iba a sacudir una vez más la quietud de la Alhambra. En 1830 Fernando VII promulgaba la Pragmática Sanción, por la cual quedaba abolida la Ley Sálica que prohibía a las mujeres subir al trono. El nacimiento de su hija Isabel encendería las pasiones, primero en la corte y más tarde en todo el país. Don Carlos, hermano del rey, y hasta aquel momento su heredero, se negaba a aceptar esta decisión. En 1833 moría el rey, dejando planteado el problema que desembocaría en las guerras carlistas.

En un primer momento fue tan sólo una toma de actitud que se transformaría más adelante —1834— en posturas más radicalizadas, creándose un auténtico gobierno al margen del de Madrid. Sería entonces cuando, ante posibles acontecimientos, el capitán general de la provincia solicitara al Cuerpo de Ingenieros un detallado estudio de las posibilidades militares de la Alhambra: tipo de fortificaciones que podría adoptarse si las circunstancias lo exigieran, lugares propios para acuartelamiento de la tropa, conveniencia de emplazar algunas piezas de artillería. El informe, elaborado por don Blas Manuel Teruel de los Escuderos, sería minucioso en todos sus aspectos, con la importancia, además, de ser la última vez que se estudiaba y consideraba al recinto bajo el punto de vista defensivo y militar.

El emplazamiento de la Alhambra —aspecto vital a tener en cuenta— dominando a la ciudad, no era, sin embargo, excesivamente favorable a la hora de pensar en una posible defensa, ya que, a su vez, la colina sobre la que se asienta se encuentra superada por alturas como las del Cerro del Sol o las Barreras. Ciertamente, como pondría de manifiesto el propio Teruel, que en la época en que el recinto fue construido, y en las etapas inmediatamente posteriores, aquel baluarte constituía una de las defensas más inexpugnables de la Europa medieval. Pero la

situación, totalmente distinta en estos momentos ya, había superado considerablemente su valor estratégico.

Las técnicas de asalto a plazas fuertes y sobre todo el uso habitual de la artillería, convertían a la Alhambra en estos años del siglo XIX, a lo sumo en un puesto fronterizo fortificado, "...capaz de precaver un golpe de mano y entretener muchos días a un enemigo que no tragese artillería". Sin embargo, cierto es que para estas fechas tampoco el papel que debía jugar la fortaleza era el mismo que se le había asignado durante el período de la Reconquista. La necesidad de utilizar sus instalaciones podía cifrarse ahora, o bien en un eventual levantamiento de la población, o —como era este— en caso de una guerra civil.

Para poder controlar ambas situaciones y, sobre todo, pensando en el apoyo que podía prestar a las autoridades militares de la ciudad, el recinto era válido en buena medida. Descartando la zona de la Alhambra alta y el Secano, y dejando a un lado también el área ocupada por los palacios —tanto los árabes como el de Carlos V—, la Alcazaba y su zona circundante cobraban una mayor importancia.

Situada al oeste, en el punto más saliente y elevado de la Assabica, y concebida desde un primer momento como ciudadela destinada a la defensa, su estructura presentaba muchos puntos favorables. Aunque de hecho todo el circuito que hoy día conocemos como Alhambra se encuentra rodeado y unificado por la línea de murallas que lo aísla del exterior, la Alcazaba tiene en sí misma una entidad y una existencia independientes. Cortada en cierta manera de norte a sur por una línea de murallas flanqueadas por torres —la del Adarguero, la Quebrada y la del Homenaje—, sería ésta una línea divisoria que la separa de la plaza de los Aljibes y de las restantes construcciones. Su flanco oeste, dominado por el adarve, y el este por numerosas torres, van a desembocar a la denominada desde antiguo como Batería Baja.

Esta zona, la más avanzada sobre la población, podía ser también, en caso de plantearse la defensa, una de las más importantes. El único inconveniente se presentaba por el hecho de encontrarse dominada hacia el lado norte por la altura del Albaicín y, concretamente, de San Nicolás. La solución para evitar que desde allí se pudiera sojuzgar a la fortaleza era levantar una especie de espaldón de tierra, con el fin de desenfilar el posible fuego enemigo proveniente de aquella zona fronteriza. Pero la Batería Baja, pensada para un ataque tradicional, necesitaba una serie de adaptaciones y reformas que, aunque no de gran importancia, eran indispensables para situarla en su justo valor. Parapetos, artillería y, sobre todo, una permanente dotación de hombres en vigilancia constante. De esta manera, la Alcazaba podría utilizarse "...no mudando la esencia de lo que pro-

porciona su sistema árabe, y solo atender a lo más urgente, añadiéndole algunas pequeñas obras interiores como traversas, tambores, rastrillos y otras semejantes, y desembarazar sus fuegos, así de frente, como hacia sus costados, de algunos muy precisos obstáculos que la embarazan no poco”.

Prevista la defensa, el verdadero punto de ataque podía situarse por los laterales de la plaza de los Aljibes, emplazándose allí algunas piezas de artillería, que podrían apoyarse, en caso necesario, en otras de corto calibre situadas en el piso principal del Palacio de Carlos V. De esta manera, si el enemigo lograba entrar en el recinto de la Alhambra, se encontraría batido desde los ángulos y en lugar descubierto.

Más problemática se presentaba la cuestión del alojamiento de tropas. Para una situación de emergencia se calculaban unos 500 ó 600 hombres como dotación estable, y al presente tan sólo para 200 se encontraba vivienda adecuada. Entre la Torre del Homenaje, la de la Vela, los dos pisos de la de la Armería y las caballerizas que daban alojamiento a los confinados que trabajaban en las restauraciones de los palacios, se podía acomodar a una parte de esa guarnición. También para jefes y oficiales se podían reservar algunos cuartos en las mencionadas torres, que si bien no presentaban excesivas comodidades, podían al menos solucionar el problema de momento. Pero para el resto de los hombres el asunto era más complicado. La posibilidad de construir un cuartel de nueva fábrica era remota, en primer lugar por el gasto que ello ocasionaría, y en segundo porque tampoco el espacio interior que quedaba libre era lo suficientemente amplio. Ello tan sólo daba opción a ocupar el convento de San Francisco en última instancia.

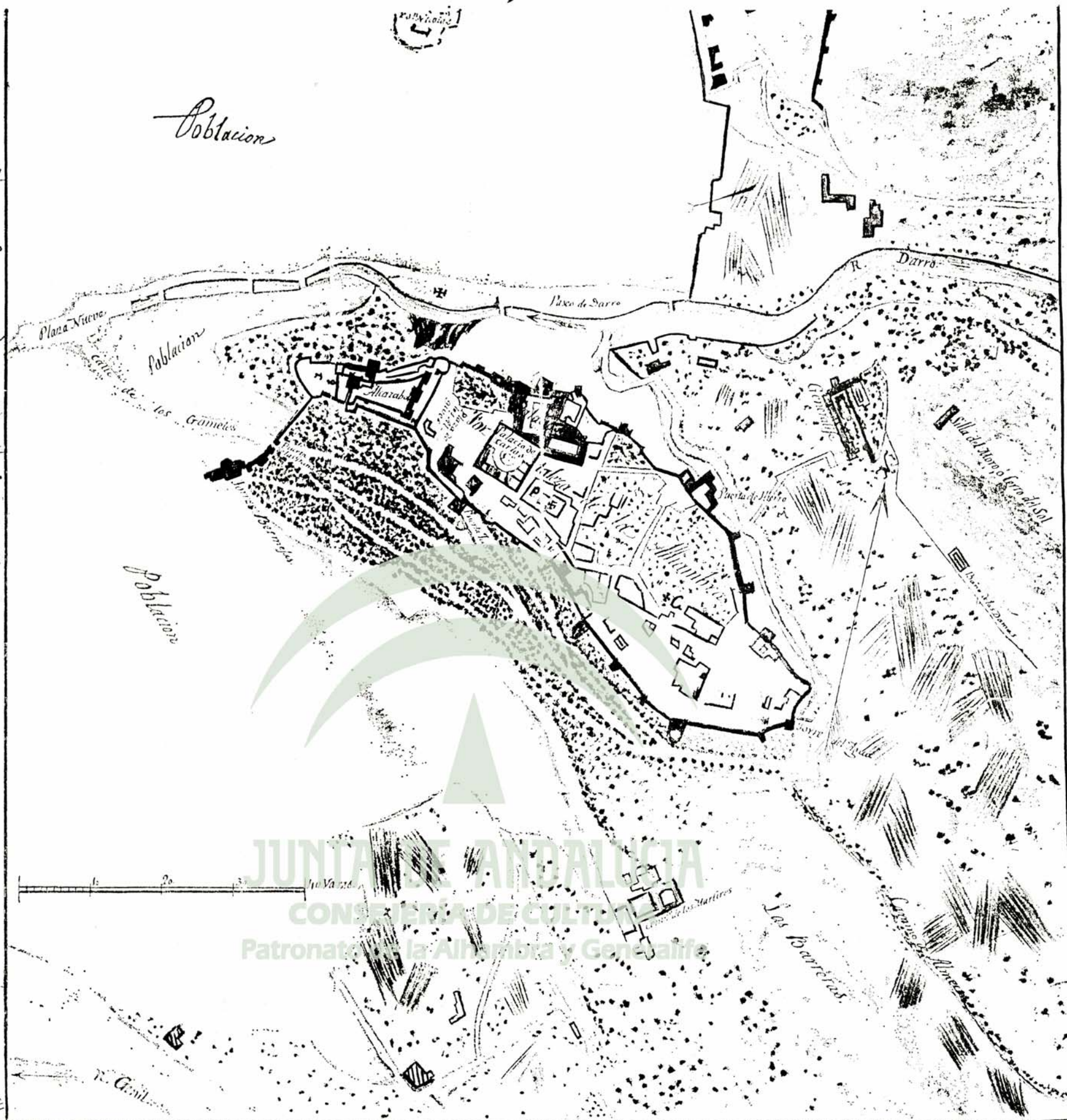
Analizados los aspectos que se podrían considerar técnicos, quedaba otro por resolver. La situación real de la Alhambra suponía un complejo sistema político-jurídico-económico, que aunque ya por estos años estuviera en decadencia, se mantenía oficialmente en vigor. Perteneciente al Real Patrimonio, su situación de fortaleza militar, de sitio real y de población civil, la colocaba en una encrucijada delicada, puesto que alterar o atentar contra cualquiera de estas facetas podía resultar peligroso. Con todo, algo tenía también a su favor y era el hecho de que su máxima autoridad se encontrara concentrada en una sola persona. El gobernador, que había venido a sustituir a la figura de los primitivos alcaldes, englobaba ahora el mando militar y civil de la fortaleza. En el primero de ellos se encontraba a las órdenes directas del capitán general de la provincia; en el segundo, a los organismos encargados de la administración del Real Patrimonio.

Por tanto, la solución estaba en que, sin lesionar interés alguno, esta nueva organización militar quedara sometida al gobernador, que en circunstancias normales solía serlo un coronel o teniente coronel, sometándose en última instan-

Croquis del
recinto de la For-
talera de la Alham-
bra, y parte de
la poblacion y
alturas que le
circuyen, para ma-
yor ilustracion de la
memoria formada
de este punto, en vir-
tud de Orden del Ex-
cmo. S. Capitan General de
esta provincia, de 23.
de Noviembre de 1855.

Granada 1.º de Julio
de 1854

Blas Domínguez
de los Ríos

cia al capitán general. De momento quedaba en suspenso cualquier determinación. Pero en 1836 un contingente de tropas carlistas, mandadas por Gómez, salía de las provincias del norte, uniéndose en los límites de Aragón con los hombres de Cabrera. El destino de este destacamento era Andalucía, en la que entraban por el Reino de Jaén, llegando a las puertas de Córdoba, que finalmente caería en su poder.

Alarmado el capitán general ante la proximidad del enemigo y temeroso de que estas fuerzas llegaran a Granada, dictaba una serie de disposiciones. Respecto a la ciudad, el historiador José Francisco de Luque, nos lo relata así: "Por las autoridades se tomaron las providencias oportunas para el sostén del orden y de la tranquilidad pública de la capital. entre las cuales lo fueron la concentración en ella de toda la milicia de la provincia. y la salida de una columna de doscientos caballos, que la componían, dos compañías del escuadrón de Granada, una de Loja y otra de Alhendín; cuya fuerza permaneció estacionada en el Campillo de Arenas y Alcalá la Real, hasta que el general Alaix que mandaba la división que perseguía a los facciosos, la mandó retirar". En otro aspecto, se solicitaba con la mayor urgencia el permiso para poner la fortaleza de la Alhambra en estado de defensa. Considerada la situación —que podía llegar a ser grave—, la reina Gobernadora concedía la licencia oportuna para ello, pero dejando bien claro que se debía procurar por todos los medios no causar "...perjuicio al edificio (de los palacios), y que si hubiera necesidad de hacer alguna obra que pueda no ser conveniente, pasadas que sean las actuales circunstancias que la motivan, vuelvan a quedar las cosas como estaban".

Y en efecto así sería. Tras aquel experimento, infructuoso por otro lado, ya que Gómez no llegaría a Granada, todo volvía a su primitiva situación. A partir de mitad de siglo los palacios y edificios de la Alhambra cobraban un nuevo valor como monumento histórico-artísticos, mientras la Alcazaba, olvidada por el momento, se dejaba en el más completo abandono. Sería ya en los comienzos de nuestro siglo cuando comenzara a despertarse el interés hacia ella, valorándola como uno de los sistemas defensivos de otras épocas. El papel militar y defensivo de la Alhambra quedaba tan sólo en el recuerdo.

APENDICE. *Memoria sobre la Fortaleza de la Alhambra*
A.S.H.M. Catálogo General 4-5-3-7

I. Dirección de Ingenieros del Reino y Costa de Granada

Exmo, Señor

Por disposición reservada del Exmo. Sr. Capitán General de esta provincia, comunicada al Director subinspector, entonces, de este distrito, fui comisionado en fines de Noviembre último, para reconocer la Real Fortaleza de la Alhambra, y que en su consecuencia formara una memoria sobre la fortificación que podría adoptarse, si las circunstancias lo exigiesen; localidades de su interior propias para el acuartelamiento de tropas; si seria conveniente por lo pronto situar en ella algunas piezas de artillería; y por último que manifestare en ella cuanto creyese conveniente sobre este asunto.

Interrumpidos estos trabajos por dos indisposiciones mias y entorpecidos también, hasta cierto punto, por el azote de cólera que se ha padecido y continúa en esta ciudad, no ha sido posible poner a limpio, hasta de presente tres copias del resultado de mi cometido, que con esta misma fecha lo paso a este Excmo. Sr. Capitán General y a V.E. tengo el honor de incluir igualmente copia para su debido conocimiento y fines que convengan.

Dios guarde a V.E. muchos años. Granada a 5 de Julio de 1.834.

Firmado: Blas Manuel Teruel de los Escuderos

Exmo. Sr. Ingeniero General.

II. Memoria sobre la consideración militar que en el día merece el recinto, o sea fortaleza de la Alhambra; formada en virtud de orden del Exmo. Sr. Capitán General de esta Provincia a 2³ de Noviembre de 1833.

El recinto, o sea fortaleza de la Alhambra, se halla situada al Este de la ciudad, sobre una colina que la domina y descubre en la mayor parte: la expresada colina puede llamarse estribo de otra más elevada que ella, nombrada del Sol, ó de la Silla del Moro, la cual tiene una dominación extraordinaria como á medio tiro de cañón, la parte más lejana, sobre el dicho recinto de la Alhambra. También la loma de las Barreras distante, menos del tiro de fusil, del mismo recinto á la derecha del camino del Almecí, sobre el convento de los Mártires, tiene bastante dominación sobre él, en su extremo, ó parte Oriental y cuyo interior descubre perfectamente. De aquí se deduce, que el mencionado recinto de la Alham-

bra, en general, es defectuosísimo para establecer en él una fortaleza; á no ser que para corregir, en parte, estos defectos, se quisiesen ocupar las expresadas dominaciones con algunas obras de defensa, adecuadas al local y objeto; pero siempre resultaría de un gran costo.

Los Franceses en la guerra de la independencia, habiendo ocupado la Alhambra, como puesto militar (sin duda por imponer respeto al pueblo y que a un mismo tiempo les sirbiese de apoyo en caso de apuro) tubieron que establecer en dichas alturas algunas obras de campaña, á fin de asegurar por aquella parte la defensa, que sin esta circunstancia, no podía hallarse en el recinto de la Alhambra.

Síguese á todo esto, el estado de ruinas en que se hallan muchas de sus torres y murallas que las unen, la mayor parte voladas por los franceses al tiempo de su abandono en el año de doce, y otras por el trascurso de tantos años, sin haber atendido a su entretenimiento, ya para reedificarlas de firme, serían necesarios grandes caudales. Esto no obstante, como el expresado recinto de la Alhambra se puede considerar dividido en tres partes ó secciones; á saber: 1^a la llamada Alcazaba; 2^a la Casa Real, o sea Palacio Moro, con sus accesorias y Palacio de Carlos V; y 3^a todo lo demás ácia el Este que termina con la torre llamada del Agua, que como se vé por el croquis, és la parte más extensa y en la que se halla establecida casi toda la población que incluye, con la Iglesia Parroquial y conventos de San Francisco (P y C). Estas dos últimas partes se deberían, de todos modos, abandonar, en el caso de ocupar como punto militar, el recinto de la Alhambra, ó á lo menos la 3^a y fijar la defensa en lo más ventajoso; pues esta última sobre sér la más extensa, la más dominada y descubierta de cerca, tiene el defecto de que en ella concurren el mayor número de torres y murallas destruidas, así por las voladuras indicadas que sufrieron el año doce, como por el trascurso de 341 años que hace se conquistó esta ciudad, y que en todos ellos, probablemente, no se habrá atendido a su conservación. Sin embargo de esto, puede dificultarse mui bien su acceso, en caso necesario, á poca costa, por la elevación que goza el piso interior del recinto, sobre las cañadas exteriores que le circuyen; pero ya se ha dicho que esta parte debe abandonarse por defectos indicados; á no ser que el Gobierno dispusiese ocuparlo todo, haciéndose dueños de las alturas que la dominan, con buenas obras de campaña, plazadas con tino y discreción. Más ya en tal caso debería suponerse que el objeto de abrazar todos estos puntos envolvía la circunstancia de mirar el recinto de la Alhambra como punto estratégico y en convinación con un ejército en cam-

paña ya para sus movimientos ofensivos y defensivos, sirviendo de base de sus operaciones, ya para apoyar alguno de sus flancos, ó también para depósito de pertrechos y municiones de guerra y boca; pero esta consideración debe mirarse como mui remota, porque no hallándose Granada con inmediación á ninguna clase de frontera, solo en una guerra civil, ó invasión extranjera semejante a la del año ocho, podria tener lugar esta consideración; de que se sigue, que bajo cualquier otro aspecto, debe desecharse esta tercera parte del recinto, como no conveniente su ocupación.

La 2ª parte, o sea la Casa Real con sus accesorias y Palacio de Carlos 5º, tiene su defensa, como la tiene todo edificio que quiere habilitarse para sacar de él el partido posible: con efecto, todo lo que de ella corresponde a las murallas del Norte sobre el Darro, está bastante bien defendido, así por su particular topografía como por las altas torres y murallas sobre que se apoya, regularmente conservadas, desde las cuales, aun que con fuegos fijos se puede hacer respetar, y probablemente en caso de ser atacada, no lo sería por este lado; pero no así por lo interior del recinto, aun cuando se prolongase una linea de defensa desde el referido Palacio de Carlos 5º á unirse con la torre de la puerta judiciaria, llamada comunmente del Capitán, por que al fin, por esta parte, ya no se presentan más que frentes de edificios particulares, más o menos robustos; pero con otros edificios á su inmediación, sobre terreno algo más elevado que proporcionaria ventajas al ataque. Verdad es, que si este se intentase sin más armas que las de fusil, se podría sacar mucho partido en favor de la defensa, disponiendo los edificios con la debida inteligencia: Más si se supone que el enemigo ha de traer Artillería, como a favor de esta arma, no solo hay las alturas ó dominaciones que se han indicado, si no también el daño que podrían recibir los edificios y sus defensores por las baterías que contra ellos se plasasen en la longa, ó atrio de la Parroquia de San Nicolás, situada en la parte alta del Albaycin, y aún en sus inmediaciones, que los tiene á su frente y á su mismo nivel, con corta diferencia, y que por otra parte, entrando algunas piezas dentro del recinto de la Alhambra, aun que de poco calibre y batiendo con ellas las paredes de estos edificios, tenían que rendirse mui en breve.

La 1ª parte, que como ya se ha dicho, se denomina Alcazaba, situada al Oeste del resto del recinto, parece estaba destinada, según la disposición, para el último recurso de la defensa, ó sea como la ciudadela de la Alhambra; y con efecto, aunque su recinto se halla unido con el general que circuye el todo de la Alhambra, en su unión ó contacto, se elevan altas murallas y to-

rres, que formando ya parte del recinto de la Alcazaba, dominan todo lo exterior del mismo recinto, resultando este enteramente cortado de Norte á Sur por una alta muralla flanqueada por tres torres, dos en los extremos y una en el centro (a); ésta y la de la derecha (i), ya mui deterioradas; y la de la izquierda (e) denominada del homenaje, aun se conserva en regular estado y sirviendo hasta estos últimos días de prisión para oficiales militares,, y en la actualidad ocupada como cuartel de veteranos de la compañía de esta plaza. Este frente, que como se ha manifestado, corta el recinto general por esta parte, tiene delante y á su pie, el adarve (hz) de unos 33 pies de latitud, y por su derecha en (z), se halla la entrada ó comunicación entre el recinto exterior, é interior de la Alcazaba. El expresado adarve, ó bajo camino de rondas, proporciona fuego, casi rasantes sobre la gran planicie que tiene a su frente denominada plaza de los Algibes.

La muralla principal de la Alcazaba, continúa por derecha é izquierda ó sea por Norte y Sur con sus torres intermedias para flanquearla, más o menos derruidas y con cierta dirección convergente, á formar el cuarto lado (q), que cierra su recinto por la parte del Oeste, de menos longitud que su opuesto, resultando la figura que se observa en el croquis.

Sobre este lado menor del Oeste y en un plano horizontal más bajo que el piso interior de la Alcazaba, se abanza otra parte de recinto (r), de figura irregular que termina en una curva de bastante extensión, la cual se llama, desde antiguo batería baja. Los otros dos lados del mencionado recinto de la Alcazaba,, siguen rodeados de sus correspondientes adarves de más ó menos latitud, interceptados en sus ángulos por pequeñas torres para flanquear sus alas. El adarve que corre por la parte del Norte, no circuye la gran torre (n), que tiene en su centro, llamada de la Armeria, sin duda por lo mucho que se abanza acia la campaña, ó rio Darro; pero hay comunicación interior por ella que sale á los adarves de una y otra parte.

La batería baja, como se observa en el croquis, se abanza ó estiene de bastante sobre la población, á quien domina por el frente y costados; aunque por el del Norte solo hasta la inmediación de San Nicolás, cuyo punto ya se ha dicho que tiene alguna dominación sobre el nivel de esta batería y proporcionado local para establecer en él la batería de 8 á 10 piezas de grueso calibre, contra la mencionada baja; razón por que los franceses levantaron un gran espaldón de tierras en esta, ácia su parte Norte para desenfilarse del punto de San Nicolás, el cual ha sido destruido, transportando sus tierras á otra parte.

Esta gran batería baja carece de parapeto, y en caso de hacer uso de ella para artillarse y ponerla en buen estado de defensa, necesitaría grandes reparos y un cuerpo de Guardia capaz de contener la fuerza que le hubiese de guarnecer, por que su situación y comunicaciones (no proporcionándole otras, como se puede hacer) exigen que en tal caso haya una fuerza destacada, destinada expresamente á esta batería, aunque con dependencia del jefe de servicio diario en el principal del recinto de la Alcazaba.

Con respecto á las obras de reparación que serian necesarias para habilitar provisionalmente este recinto, de un modo conveniente, aprovechándose de sus torres y murallas, es decir, no mudando la esencia de lo que proporciona su sistema árabe, y solo atender á lo más urgente, añadiéndole algunas pequeñas obras interiores, como traversas, tambores, rastrillos y otras semejantes, y desembarazar sus fuegos, así de frente, como ácia los costados, de algunos mui precisos obstáculos que los embarazan no poco, subiría á un costo de bastante consideración; que si la importancia del objeto, exigiese su proyecto y cálculo, desde luego se procedería á este detenido trabajo.

En cuanto al alojamiento para las tropas que han de guarnecer ese recinto de la Alcazaba, es indispensable disponerlo también, suponiéndolo dotado, como en estado de defensa, que en tal caso considero necesarios de 500 á 600 hombres de Infantería, con el número correspondiente de artilleros al número de piezas que se monten. En el día solo podemos contar en este recinto con alojamiento para unos 200 hombres, entre la torre del homenaje, la de la Vela¹, la de la Armería, en su piso alto y bajo, y en la cuadra nueva construida por el actual Gobernador para alojar a sus confinados, en la parte del adarve; y reservando algunos cuartos para Gefes y oficiales en las dichas torres del homenaje y de la Vela; y el piso, entresuelo ó de los calabozos de la de la Armería para depósito de viveres etc. Para pavellones de oficiales, también se pueden reparar y habilitar 5 ó 6 casillas de propiedad particular² que se hallan adosadas á la muralla principal por la parte interior de este recinto.

¹ La campana de la Vela debe trasladarse á otra torre fuera del recinto de la Alcazaba.

² Llama la atención la enagenación que se hizo á censo de algunos solares, en este recinto, que bajo todos conceptos, y en todos tiempos ha debido y debe mirarse como puramente militar. Esto manifiesta que el Gobernador de la época en que se enagaron dichos solares estaría ausente, ó que sobre sus pocos conocimientos militares, no calculó bien los intereses del Real Patrimonio; porque sobre ser cantidad mui despreciable el rédito que esto produce, se han seguido perjuicios al Patrimonio Real: vease el material de que se componen dichas miserables casas; su policía, pues que ni desagües, ni comunas tienen, y vease en fin dos de ellas plazadas sobre la parte superior de dos torres, arruinándolas con las aguas puercas que vierten por los agujeros que los inquilinos han abierto por debajo de los marcos de las ventanas, que discurriendo por la misma pared abajo se van llevando trás de sí el material de que se componen.

Para el completo de la guarnición, esto es, para los restantes 300 ó 400 hombres, que en caso necesario habría que acuartelar, sería preciso proyectar un cuartel en local proporcionado, lo que no dejaría de ofrecer alguna dificultad por el reducido espacio que resulta interiormente; por lo cual creo sería lo más acertado tomar el solar que ocupa una casilla particular y un patio que tiene delante, con inmediación y contacto á la torre de la Vela y muralla del Norte que une á ella, y con este terreno y algo más que podría tomarse á su continuación, ácia la torre de la Armeria, no dudo que así podría disponerse cuartel para unos 300 hombres, sin disminuir el espacio de plaza de Armas.

Importancia de la Alcazaba habilitada lo mejor posible para la defensa

El recinto de la Alhambra (de quien es parte la Alcazaba) en toda su integridad y en los últimos tiempos de la dominación árabe, era el asombro y respeto de los cristianos y el apoyo, consuelo y refugio de los moros, que perdiendo sus hogares por las conquistas de los Castellanos, en Andalucía, se venían á amparar y domiciliar al abrigo de esta gran capital de su imperio, defendida por esta y otras fortalezas, que miraban como los mayores baluartes del mundo. Y con efecto, solo el recinto de la Alhambra se dice proporcionaba capacidad para 40.000 hombres, ó defensores; y otros tantos la fortaleza del Albaycin. Los que defendieron a Granada cuando se conquistó en 1492 fueron 60.000 hombres, y según el número de fortificaciones particulares, y de las murallas y torres del recinto general de la población en aquel tiempo, no tengo por excesivo este número; pero si considero que la guarnición que se designa, como se ha dicho, por algunos historiadores de 40.000 hombres para solo la Alhambra, es exagerada, á no ser que bajo la denominación de esta fortaleza se entendiese no solo lo que ahora conocemos por tal, rodeado de torres y murallas, con solo tres puertas denominadas Judiciaria, la de Hierro y la de los Carros, si no también toda la parte de torres y murallas que unidas a la puerta de las Granadas, corren ácia el Sur encontrándose todabia por este lado, en regular estado las llamadas torres-bermejas, y continuarían á encerrar el espacio que oy ocupa el convento de los Mártires, á terminar en las Barreras, ú otro punto del terreno superior acia aquella parte, y también por la del Norte el sitio de Generalife, como destinado á recreo de los Reyes. En tal caso no es de extrañar fuese susceptible este gran espacio de contener los expresados 40.000 hom-

bres; y entonces, semejante recinto, dispuesto de modo que todavía se infiere de sus fragmentos actuales, con la mencionada guarnición, ó sea la proporcionada a sus precisas atenciones, no hay duda inspiraría una confianza extraordinaria á sus defensores, y mucho más si consideramos el atraso en que entonces estaba todavía la ciencia del ataque de las plazas, y que solo pudo desaparecer al ardor y espíritu militar de los Reyes Católicos, á su constancia, y á los prodigiosos medios de haber reunido ante sus muros, todo el valor y el poder Castellano.

Mas ahora la Alhambra, ó mejor su extremo occidental, donde se halla situada la Alcazaba (pues que del recinto en general de aquella se ha dicho yá lo bastante para venir en conocimiento de sus defectos y ruinoso estado) que en el día es la parte del recinto más bien dispuesta y conservada para la defensa, aun cuando se habilitase para esta, llevando á efecto los grandes reparos que necesita y demás obras accesorias á dicho fin, no podrá pasar de un puesto fortificado, capaz de precaver un golpe de mano, y entretener muchos días á un enemigo que no tragese artillería, y cuya toma se le podría vender bien cara; pero batiéndola con esta arma, su defensa debería de ser precaria.

Tal es el concepto que he formado de este punto, fortificado del modo que se ha manifestado, fundándome en las dominaciones que tiene: en que todos sus fuegos son fijantes, y en que los pocos que puede sacar próximamente rasantes del adarve del Este que mira á la plaza de los algibes, punto principal de ataque, en mi modo de ver, se harán nulos en el momento que el sitiador establezca sus tiradores en los edificios que tiene á su frente, cuya línea de desarrollo es mayor que la del adarve, por lo que sería difícil poder permanecer en él los defensores sin mucho peligro; y aún que éstos tengan á su favor los fuegos de las torres y muralla que tienen a su espalda, los mencionados edificios pueden duplicar, y aún triplicar los suyos, por la facilidad que para ejecutarlo les proporciona la altura. Con todo, si este frente se hubiera de tomar sin otro auxilio de armas que la del fusil, su posesión sería larga y mui costosa; pero luego que el enemigo pudiese establecer algunas piezas de Artillería que batiesen la muralla por esta parte, además de que los escombros dejarían sin defensores el adarve, se seguiría mui en breve la brecha ó troneras en la muralla, por carecer de terraplen, y su posesión inevitable, bien que costosa, al sitiador, si los defensores quisiesen llenar su deber.

Se ha dicho que el verdadero punto de ataque se consideraba por esta parte de la plaza de los Algibes, ya por la facilidad de arriarse desde luego y á cubierto, á su frente, á medio tiro de fu-

sil de su muralla, como por que proporciona igualmente medios para plazar artillería á la misma distancia, y aún con algunos trabajos de poca monta, también podría disponerse emplazamientos en el piso principal del Palacio de Carlos 5º para piezas de corto calibre; ventajas que no se logran por los otros tres lados, por ser de difícil acceso, sin embargo de que favorece por ellos las circunstancias de que sus fuegos son más fijantes y que los edificios de la población, por algunas partes, se hallan con bastante proximidad á la muralla; pero con nivel mucho más inferior, y de aquí el juzgar más asequible, haciéndose la operación con Artillería; razones porque este lado debería precaverse con más cuidado si este recinto se habilitase para la defensa.

Parece pues, que la Alcazaba, debe mirarse, á pesar de cuanto se ha dicho de sus defectos y gastos de su habilitación como punto militar digno de atención, así por el papel que podría hacer en una guerra intestina, como por el apoyo que en todo tiempo tendría en ella la autoridad militar, establecida en una ciudad abierta y populosa y mucho más en tiempos borrascosos y con poca guarnición; consideraciones que si mereciesen algún lugar en las miras del Gobierno, se debería inclinar el real ánimo de S.M. á que ordenase que este punto fuese montado militarmente, con algunas piezas de Artillería, sin perjuicio de los intereses y prerrogativas de su Real Patrimonio, pues que su gobierno particular podría ser del mismo gobernador de este, que regularmente tiene el carácter de coronel ó teniente coronel, y con sugestión solamente directa al capitán general, en la parte que tubiese relación con lo puramente militar de dicho punto. Sus repercusiones en este caso solo deberían ser de lo mui preciso para llenar provisionalmente este objeto y señalar anualmente una módica cantidad por el material de Ingenieros, sujeta por este ramo á su correspondiente presupuesto, para que de un modo menos sensible, se fuese habilitando hasta el punto que se creyese conveniente.

Solo resta ablar, antes de concluir esta memoria, de los edificios colocados dentro del recinto de la Alhambra (pues que de los de la Alcazaba ya se ha hecho mérito) con relación á sus respectivas capacidades, para en caso que se quisiera alojar tropa en ellos, según que, así se previene en la citada orden del Exmo. Sr. capitán general. Para tratar de este punto se debería tener conocimiento de la exigencia de esa medida, ó que se hubiesen indicado los edificios de que se había de hablar; por que de los pocos que hay dentro de su recinto, los que merecen alguna consideración por sus capacidades, son la Casa Real, ó sea Palacio Moro y su inmediata del gobernador, la Iglesia Parroquial y el convento de

San Francisco. Todos los demás edificios son casuchas de mui débil construcción, mezquinos y que solo para abrigarse en ellos alguna tropa, momentáneamente, podrían servir; pero tratándose de formar acuartelamiento, solo hay de alguna consideración los ya manifestados; y como para este objeto no parece regular ocupar una casa propia del patrimonio de S.M. con título de casa real y que por otra parte las preciosidades arabescas que contiene en su fábrica interior, deben considerarse como un monumento riquísimo de aquellos tiempos y testigos de la gloriosa historia de la restauración de España y último esfuerzo y triunfo del valor castellano contra los árabes, no creo deba tratar de este respetable edificio por ningún concepto, á no mandarse expresamente. En cuanto a la casa de gobierno que se halla adosada a la anterior, no parece justo despojar al Gobernador de su casa, para colocar en ella algunos soldados; por cuya consideración se omite tratar de ella. La Iglesia Parroquial, sobre ser de mediana capacidad, solo en un caso mui urgente se debería profanar; caso que debe mirarse tan remoto, que en esta memoria no se ha considerado como necesaria su ocupación.

Resta, pues, el llamado convento de San Francisco, cuyo edificio es bastante reducido, como que no es más que un colegio, ó noviciado del convento principal de la misma orden, establecido en la ciudad; y de aquí el que sea de corta capacidad y su repartimiento mezquino. Con todo, si hubiese necesidad de ocuparlo como cuartel, podrían alojarse en él unos 300 hombres, quitando algunos tabiques y escluyendo el piso bajo por demasiado húmedo.

Conclusión

Reasumiendo, pues, cuanto se ha dicho sobre el punto de la Alhambra, se deduce, que si se hubiese de habilitar todo su recinto, habría que invertir grandísimas sumas de dinero para ponerlo en estado de defensa, y que hallándose, como se halla dominado por algunas alturas mui de cerca, hay necesidad de ocuparlas con obras de defensa proporcionadas á su local y objeto, en donde residiría verdaderamente la principal defensa de la Alhambra; y que para abrazar este sistema, hay que meditarlo mucho, así por las miras políticas y militares que el gobierno pueda tomar en consideración, como por los crecidos gastos que se aumentarían y fuerzas necesarias para su guarnición: que si este proyecto no se verificase y se redujese la defensa a la parte del recinto de dicha Alhambra más distante de las expresadas dominaciones y algo más íntegras sus torres y murallas, entrarían en este

caso como elementos, ó bases de defensa los edificios más proporcionados y reunidos para este objeto, con la parte denominada Alcazaba; y se ha hecho ver que estos edificios, que son los palacios del Moro y Carlos 5º solo podrían ocuparse con este fin cuando no se temiese á un enemigo poderoso y provisto de artillería, por que en este caso lo más prudente sería desistir de su defensa: que si no ocupándose estos, se circunscribiese la defensa á solo el recinto de la Alcazaba, que se juzga lo más conveniente, por las razones que se han expuesto, proporcionaría también gastos de consideración su habilitación, en los términos que se han indicado; y que aún así dispuesto, no variando el sistema de fortificaciones, solo podrá defenderse bien de un enemigo que no tragese artillería para batirlo; pero que sin embargo de esto, se debería mirar este recinto de la Alcazaba, como punto interesante para una guerra intestina, ó como apoyo de las autoridades militares, habilitándolo de lo más urgente, y montando en él algunas piezas de artillería; todo sin perjuicio de los intereses y prerrogativas al Real Patrimonio, á quien corresponde su propiedad, siendo Gobernador de este punto el mismo que lo és, ó sea de la Alhambra, con sugestión, en la parte militar al Capitán General de la Provincia.

Granada 1º de Mayo de 1.834

Blas Manuel Teruel de los Escuderos (Rubricado).

BIBLIOGRAFIA Y FUENTES

- LUQUE, José Francisco de: *Granada y sus contornos. Historia de esta célebre ciudad desde los tiempos más remotos hasta nuestros días. Su arqueología y descripción, circunstancia de cuanto digno de admiración se encuentra en ella.* Granada, Imprenta de su Editor D. Manuel Garrido, Carrera de Genil nº 11. 1858.
- MÚNZER, Jerónimo: *Relación de viaje (1494-1495).* Madrid, 1952.
- VALLADAR, Francisco de Paula: *Notas para investigaciones en la Alhambra*, "La Alhambra", Año XI (1908), núms. 246, 227.
- La invasión francesa en Granada (1810-1812)*, "La Alhambra", Año XIII (1910), núms. 284, 307; Año XIV (1911), núms. 308, 329; Año XV (1912), núms. 333, 348.
- Archivo General de Simancas. Guerra Moderna, Leg. 3575.
- Archivo Municipal de Granada. Guerra, Leg. 1120.
- Archivo de la Alhambra: Leg. L-19; L-177-16; L-177-13; L-67-6-10; L-275 y L-89-3.
- Archivo del Servicio Histórico Militar (Madrid). Catálogo General, 4-5-3-7.

